

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 18 DE ENERO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id. id.
En cuarta. 00'05 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

BENEDICTINE

LICOR EXQUISITO
Tómese una Copita despues de la Comida,
ayuda la digestion y no irrita.



LA NIÑA
MANUELA BLANCO STÁRICO

Ha subido al cielo

El día dieciseis de Enero de 1902

A los tres años de edad

Sus desconsolados padres, abuelos, hermanos, tíos, primos y demás familia;

Participan á sus numerosos amigos tan sensible pérdida.

Madrid 17 de Enero 1902.

Sofisticaciones

Aunque parezca otra cosa, no son el chanchullo y el fraude productos exclusivos de la industria nacional. También en otros países se adulteran los artículos de primera necesidad y se pone en juego, para sofisticar la voluntad del cuerpo electoral, todas las malas artes de la astucia. La raza sajona, madre venerable del régimen parlamentario, se distingue precisamente en este punto. En Inglaterra, en los Estados Unidos, toda elección es un verdadero combate de ardid y violencias. No hay arma que no esgrima cada partido para obtener el triunfo. Se emplea el secuestro, el soborno, el tumulto, el engaño, la difamación. Es frecuente que, agotados todos los recursos, vengán á las manos, en el colmo del furor, los adictos de uno y otro bando.

¿Dejan por eso de ser allí libres las elecciones? ¿Dejan de hallarse aquellos pueblos en el uso de la soberanía? ¿No son con frecuencia en ellos vencidos los gobiernos? ¿No es á la postre la voluntad del mayor número la que triunfa en tales contiendas? ¿Qué sucede entre nosotros para que la voluntad nacional sea eterna esclava del poder? ¿Qué causa basta á producir el singular fenómeno de que el partido conservador, excoado por la masa general del país, pueda anunciar de antemano, con infalible certeza, su triunfo en unas elecciones realizadas por sufragio universal?

La diferencia está en lo siguiente: en los pueblos libres el poder público se declara neutral en la contienda; en España toma partido. Allí es el Estado juez de campo, aquí instrumento del que impera. En esos países la violación se produce de parte á parte; en el nuestro procede del todo. Basta esa nota distintiva en causa para explicar plenamente la diferencia del efecto.

Cuando el tendero de la esquina adultera la mercancía, ¿qué hace el parroquiano? Pues va y compra en la tienda de enfrente. El ofendido procura la reparación de su agravio; el agraviado se defiende de la agresión. El estímulo del propio interés mantiene viva la vigilancia contra los ardid del fraude. Los partidos, como los hombres luchan con armas iguales. Lo que es lícito á cada uno lo es también á todos los demás. Esa lucha puede, sin duda, engendrar parciales injusticias; pero al cabo el triunfo definitivo es siempre del número, es decir, de la opinión.

Suponed que sea el Estado quien engañe violento. Toda garantía de derecho habrá desaparecido. La sociedad será un caos. La propia anarquía fuera mil veces preferible á semejante situación. Cuando sean los empleados de Correos los que sustraigan la correspondencia confiada á su cuidado, ¿qué hará el remitente? ¿Enviará cada carta con un propio? Si los dependientes de las empresas ferroviarias saquean las mercancías cuyo transporte se les encomienda, ¿irá el comerciante á llevarlas al hombro? Si los tribunales rehúsan hacer la debida justicia, ¿podrá tomársela por su mano el agraviado? Si las agresiones parten de la fuerza pública, ¿basta la de los particulares á rechazarlas? Si los poderes oficiales quebrantan descaradamente las leyes, ¿podrán los ciudadanos imponerles su respeto y observancia? La lucha en tales condiciones es imposible. En una sociedad así conformada el Estado es aquella institución mediante la cual cabe emplear la fuerza de todos para quebrantar á mansalva los derechos de cada uno.

Como Encelado bajo el Etna, así yace aplastado el ciudadano bajo la inmensa pesadumbre de esa mole. Irgúiese ante la injusticia, la violencia ó la opresión privada; ante las públicas no tiene siquiera energías para la protesta. Es la sociedad entera lo que le cae encima, abrumándole. Es la fuerza del todo la que le hace fuerza. La violencia que lastima su derecho está apoyada por todos los institutos armados, infantería, caballería, artillería, guardia civil, guardia de orden público y si no, carabineros, alguaciles del juzgado y aun vigilantes de consumos. ¿Es posible la resistencia? ¿No sería el intentarla síntoma manifiesto de locura?

Así el ciudadano no la intenta. Se resigna con su suerte como el desven-

turado que yace vencido por el destino, víctima de un infortunio irreparable. Poco á poco el sentido de la justicia va borrándose de su conciencia. El hábito de la libertad se pierde en los abismos del desuso. La palabra derecho llega á sonar en los oídos como un nombre extraño, exótico, de significación desconocida, cuando no como amargo sarcasmo. Y el día en que, por un azar de la política, place á la ley llamar al pueblo á ejercer su soberanía, en vez de un cuerpo electoral sano, vigoroso, robusto, dispuesto á la lucha, celoso de sus prerrogativas, capaz de defender sus fueros contra quien quiera que pretenda menoscabarlos, el país no puede disponer sino de una voluntad débil, vacilante, anémica, habituada á todas las servidumbres y desacostumbrada de todas las libertades, eterna esclava del poder, colocada por la desesperación en los umbrales de la muerte. El llamamiento de la ley es imponente para resucitar á ese Lázaro.

Grande, inmensa, abrumadora es la responsabilidad de quienes han venido consumando á sangre fría, con alevosía, premeditación y ensañamiento, ese asesinato nacional. Cualquiera se los figuraría hoy, en presencia del cadáver de su víctima, penetrados de horror y abrumados por el remordimiento. Mal los conoce quien así los imagina. Lejos de eso, se lanza sobre el muerto para despojarlo. Hacen al difunto declarar su voluntad, tirando ellos para sí de la cuerda como el escribano del cuento. Preparan un semblante de compunción para aprovechar el momento en que los verdaderos amigos del finado manifiestan su asombro ante el absurdo de la disposición testamentaria, y poder entonces decirles:—¿Lo ven ustedes? ¡Nada, si en España es imposible la libertad!

Agre'o Calderón.

AL SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA

III

Apelámbamos en nuestro número de ayer para justificarnos de nuestra actitud en el asunto de que venimos tratando, á los entusiasmos y predilecciones que V. S. profesa por la prensa. Y ciertamente que hoy más que nunca necesitamos de su benevolencia para que continúe fijando su atención en este artículo, último de lo que podríamos llamar *primera serie*.

No hemos de ocultar, que al referirnos en el día de hoy, á las dos Sociedades mineras que han de ser virones de base para exponer ligeras consideraciones, la hagamos con cierto temor, no porque carezcamos de la razón necesaria para tratar de dichas Sociedades con la soltura y la valentía que la justicia demandan, sino por que al amparo de esa influencia que poseiendo en juego á falta de otros medios más lícitos, los resortes múltiples aunque gastados, de la política, trata de entorpecer la marcha reglamentaria de este asunto.

Ya sabemos y huelga el consignar lo que esos resortes á que nos referimos, han de tropezar siempre cuando se utilizan para fines ilegales con la rectitud y energías de su autoridad, siempre propicia á exigir que las leyes se cumplan, sin reparar en la calidad de las personas que intenten avasallarlas. Pero hemos también de consignar ciertos hechos que por no ajustarse á las prescripciones reglamentarias, es necesario corregir.

Las sociedades mineras «San Juan y Santa Ana» y «Triunfo», fueron denunciadas por D. Domingo Navarro Moya por escrito presentado en esa Delegación, con fecha 3 de Octubre último, en calidad de defraudadoras al Estado por la contribución de utilidades sobre la riqueza moviliaria. A los dos meses siguientes se intenta por la oficina investigadora la comprobación correspondiente, la cual no llegó á verificarse por haberse puesto en práctica para desviar el procedimiento iniciado, una nueva astucia; la de alegar el carácter de *especiales* y como tal estar exentas de la contribución de que se trata.

No hemos de ser tan cándidos señor Delegado que pasemos á discutir si por el hecho de plantearse esta nueva cuestión, debió paralizarse, como ha sucedido, la tramitación de dichos dos expedientes, *mueras casi al nacer*. Mejor

que nosotros sabe V. S. que las Juntas Administrativas tienen facultades amplias para resolver esta nueva cuestión á la vez que lo hiciera en el expediente. Pero el hecho es, que este se halla paralizado, que no ha recaído fallo de ninguna clase en este asunto, que las sociedades de que se trata ni se ocupan siquiera de justificar la índole de reconstitución ni los buenos deseos de su autoridad para que la Ley se cumpla, han llegado á la esfera de la realidad, como demanda la rectitud de la justicia.

Mejor que nosotros conoce V. S. el reglamento de Investigación; mejor que nosotros también los trasteos y manejos políticos, siquiera sea por la experiencia que le haya producido los seis años que ha estado de Gobernador civil en diferentes provincias. Y conociendo todo esto y otras cosas que la discreción nos impone callar ¿No le parece raro á V. S. que la Administración apremiante siempre en el cumplimiento del deber cuando de contribuyentes morosos se trata, permanezca impassible ante una exaltación tan exorbitante como la de que se acusa á las sociedades expresadas? ¿No vé V. S. en todo esto algo así como vacilación en la aplicación estricta de los preceptos legales? ¿No cree V. S. que si en vez de tratarse de dos opulentas sociedades le hubiese correspondido en suerte á un modesto industrial, es posible que la tramitación hubiese sido más corta y con la calidez acostumbrada se le habría colocado dentro de la tarifa correspondiente?

Y cuente Sr. Delegado, que hemos de hacer la protesta solemne, de que en modo alguno tratamos de hacer la susceptibilidad del dignísimo señor Administrador de Contribuciones de esta provincia, cuyas relevantes dotes de aptitud y energías, nos son bien conocidas.

Nos limitamos únicamente á consignar hechos, prescindiendo de deducir de ellos las muchísimas consideraciones que de los mismos se desprenden.

Nosotros Sr. Delegado, no pretendemos inclinar el ánimo de los señores que han de resolver este asunto, para que lo hagan en determinado sentido; todos ellos son los suficientemente dignos para no someterse á tal cosa, si alguien lo intentara. La ley es siempre una; y una sola debe ser su aplicación. Lo único que nosotros pedimos y á ello tenemos perfectísimo derecho es que esa Ley se cumpla, aplicándola dentro de los plazos que ella misma determina, sin dilaciones injustificadas y sin rodeos inútiles.

Hemos terminado por ahora, de seguir molestando la ilustrada atención de V. S. restando únicamente exponerle nuestro agradecimiento por la benevolencia que le hemos merecido; y abrigamos la esperanza de que nuestro trabajo no habrá resultado inútil para la causa que lo motiva, que no es otra que la justicia y la razón.

LABOR EXTRAÑA

Silvela, cada día más, se incapacita para volver otra vez á la presidencia. Después del mal efecto que su circular produjo entre los conservadores, estos creyeron que el mal sería remediado con el discurso que irremisiblemente había de pronunciar en Málaga; y miren ustedes como el promotor de los tumultos cuando el matrimonio de la Princesa, amontona mal sobre mal; tras un error grande otro mayor.

El discurso pronunciado en Málaga por el Sr. Silvela no desmerece en nada á la circular hecha pública días antes, y en nada á la misión de este como presidente del Consejo y ministro de Marina. Se queja del estado de la marina y cuando él fué ministro no hizo otra cosa que disgustar á los marinos, y á hablar del estado actual de cosas, censura al gobierno liberal y dice que este se halla imposibilitado para seguir al frente del gobierno; y que la labor que precisa hacer no es del alcance de los liberales y por ende que Sagasta no debe seguir ocupando la poltrona de ministro. Puede resumirse del discurso de Silvela una cosa: que este no tiene partido alguno en la alta esfera y hasta que se distancia de sus amigos. Otra cosa no puede pensar-

CATAPLASMAS EMOLIENTES

El Sr. Sagasta se habrá convencido de que las dulzuras ministeriales se le van acabando á la par del prestigio que logró en épocas en que luchaba por la libertad y no perseguía ilegalmente á los periódicos que escriben con entera independencia de lo que resulta muy semejante á la estatua de los pies de barro, con que Faraón soñara.

Ya los conservadores, hambrientos de poder, amenazan con perturbar las pacíficas digestiones del presidente del Congreso, señalando los funestísimos errores en que incurre, y eso que no llegan á ser tantos ni tan graves como los que hicieron de Silvela el más odiado de los estadistas *pour rire* españoles. Esto prueba bien á las claras que en punto á elasticidad de conciencia allá se van ambos fustes personajes.

Maura, en Valladolid, la emprenderá asimismo con la política de inercia del antiguo liberal, Sagasta; Canalejas, la ha censurado cortés pero duramente y el mismo presidente del Congreso, en declaraciones que publica en el «Heraldo de Madrid», dice que el propio Sagasta confesó el fracaso de su partido y él por su parte, no halla solución alguna, afirmando que ninguno de los proyectos pendientes, merece le concedan atención los hombres de gobierno. ¿Cuando esto dicen Canalejas, Moret y Maura, qué diremos nosotros.

Sagasta, no ha dicho nada que demuestre hará algo provechoso, porque asegurar que se revestirá de energía para hacer que triunfen unos cuantos proyectos sin importancia, es puramente ridículo. Todos, amigos y contrarios combaten al presidente del Consejo, y éste no sabemos como se situará para librarse de las acometidas, porque es de suponer

que no se defienda, como de costumbre, asegurando que caerá del lado de la libertad, pues ya resulta el «chicle» tonto completamente.

En el periodo de gravedad que ha alcanzado la nación española, salir del apuro con las simplezas que prepara el antiguo miliciano, son completamente inútiles. El enfermo se muere y aplicarle como único remedio cataplasmas de linaza, es el recurso de D. Práxedes, pero tal recurso está desacreditado por completo y ya no resulta.

La peste bubónica en Orihuela

En el número de «El País» llegado hoy á esta población, se publica la siguiente noticia, que ha producido general alarma: «En una aldea inmediata á Orihuela, han aparecido varios casos de peste bubónica, causandó gran alarma. El Ayuntamiento se ha reunido, acordando tomar toda clase de medidas para impedir la propagación de la epidemia.»

La gravedad que entraña esta noticia es indudable y está plenamente justificada la zozobra que reina en Murcia, donde dado el punible abandono de las autoridades, que tienen convertida á esta población en inmundó estercolero, es muy de temer la vecindad de la mortífera epidemia.

Urge cerciorarse de la certeza del hecho denunciado por el periódico madrileño y adoptar toda clase de precauciones para evitar que una epidemia corone la labor destructora de las autoridades. En estos casos no vale dormirse y la conveniencia pública exige diligencia, mucha diligencia, y sobre todo, no hacer caso de que algún ministro desmienta el hecho, porque en estos casos los ministros son los últimos que se enteran.

